

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS CONSEJO

COMUNAL
RIF J
CARTA DE RESIDENCIA Por medio de la presente, el Consejo Comunal Luz y Esperanza "Valle Azul", integrado por los voceros: C.I N° y C.I N° V.I N° C.I N° C.I N° V.I
edad, titular, titulares de la Cédulas de Identidad N
CONSTANCIA: Que se expide a solicitud de parte interesada, en la comunidad, a los días del mes de De dos mil POR EL CONSEJO COMUNAL
Voc. Ejecutivo Voc. De Admin y Finanzas
Voc. Contraloría Social